ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 3 DEL CONTRATO 1016 de 2025 PERÍODO: 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 1016-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CAMINOS DE EQUIDAD
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT # 902.006.485-8
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE MESES (9)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($3.252.000.000.)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($381.221.210)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-11-74-59-9-2024-2-253
FECHA ACTA DE INICIO	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	23 DE AGOSTO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028, VIGENCIA 2025.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligación 1. Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el anexo técnico, estudio previo, oferta económica y demás documentos contractuales.	El contratista cumpliendo con las condiciones establecidas en el anexo técnico, estudio previo, oferta económica y demás documentos contractuales, celebra con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR el CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1016 de 2025 Se suscribió el acta de inicio el 24 de noviembre de 2025, dando inicio a la ejecución del contrato.	• Acta de inicio • Clausulado contrato de prestación de servicios no. CPS-1016-2025 celebrado entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR y UNIÓN TEMPORAL CAMINOS DE EQUIDAD.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el tercer informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • 1. Acta de inicio y clausulado contrato 1016-2025 Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1nUyXB3PBqk2NmeGZZna4fGOmIB-_k6_o?usp=drive_link
Obligación 2. Presentar y actualizar el cronograma, plan de trabajo, plan de difusión, convocatoria e inscripciones, para aprobación del supervisor del contrato.	Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollaron todas acciones pertinentes de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico: En el primer informe, se presentó el cronograma aprobado por el comité. En el segundo informe se presentaron el plan de trabajo y el plan de convocatoria e inscripción, ambos aprobados por el comité. Asimismo, se articuló el plan de medios entre el operador y la mesa de medios, el cual fue aprobado por la oficina de prensa.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligación 3. Conformar, instalar, convocar y citar el comité técnico de seguimiento con el fin de presentar información sobre el avance técnico y financiero del programa y conforme a lo establecido en el anexo técnico.	Se convocó el 6 de febrero un comité extraordinario para referir las alertas de la jornada de inscripción. El operador presentó las alertas y las acciones tomadas para el manejo de contingencias. El apoyo a la supervisión refirió la aprobación del apoyo de personal de la Alcaldía, la confirmación de los gestores de convivencia y de la policía. Por otro lado, se habló del corto tiempo al siguiente comité del 12 de febrero, considerando la jornada de inscripción y el proceso de verificación documental, por lo que se decide aplazar hasta el 26 de febrero. Se convocó el tercer comité técnico el 26 de febrero, en el que se presentaron las metodologías del curso de acciones afirmativas en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG) y del Componente 1 - Formación en emprendimiento, innovación digital e impulso de iniciativas comunitarias, que promueven la autonomía económica para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres en Ciudad Bolívar; ambas fueron aprobadas por unanimidad.	• Acta comité extraordinario 6 de febrero • Acta de reunión 003 del 26 de febrero de 2026.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el tercer informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • Anexo 14.1. Acta de reunión 003 • Anexo 14.2 Acta comité extraordinario 6 de febrero Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1nUyXB3PBqk2NmeGZZna4fGOmIB-_k6_o?usp=drive_link
Obligación 4. Realizar las presentaciones públicas conforme a lo establecido en el anexo técnico y entregar los soportes establecidos.	Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollaron todas acciones pertinentes de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico: Se radicó el 25 de noviembre de 2025, ante la JAL de Ciudad Bolívar, la solicitud de presentación pública del CPS. La solicitud queda radicada con el número 661. Se confirma en un primer momento el 12 de enero, posteriormente, se pasa al 21 de enero. El 21 de enero se cancela y queda a la espera de la reprogramación.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	En el segundo informe, se presentó el acta de la jornada informativa y de la presentación pública desarrolladas con éxito.		
Obligación 5. Garantizar el personal idóneo para el cumplimiento del objeto contractual del presente proceso conforme a lo establecido en el anexo técnico.	Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollaron todas acciones pertinentes de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico: Se cuenta con el recurso humano completo cumpliendo sus funciones a cabalidad. El 11 de febrero, el equipo de trabajo asistió a la capacitación impartida por la referente de la Secretaría de la Mujer, Ángela Tolosa, en la que se socializó la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y se dio línea para incluirla de forma transversal en el proyecto.	• Informes de ejecución de talento humano • Acta de reunión sensibilización de desarrollada por la Secretaría Distrital de la Mujer con el objetivo de socializar la PPMYEG	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el tercer informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • Anexo 14.3. Informes de ejecución de talento humano. • Anexo 14.4 Acta de reunión sensibilización de desarrollada por la Secretaría Distrital de la Mujer con el objetivo de socializar la PPMYEG Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1nUyXB3PBqk2NmeGZZna4fGOmIB-_k6_o?usp=drive_link

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligación 6. Realizar el proceso de convocatoria e inscripciones de acuerdo con lo establecido en la fase 2 del anexo técnico.	Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollaron todas acciones pertinentes de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico: 1. Del 2 al 6 de febrero, el equipo territorial realiza la convocatoria en los puntos establecidos en el plan de convocatoria e inscripción. Se abarcó la zona alta, media y baja de la localidad mediante volanteo, brindando información a las mujeres y dejando afiches en lugares estratégicos con información oficial y códigos QR que conducían a las redes sociales de la Alcaldía de Ciudad Bolívar. 2. Se enviaron correos a las organizaciones de mujeres de la localidad invitando el 4 de febrero de 2026 a las 10:00 am, a un Facebook Live donde se presentó el proceso de inscripción a cada componente, la documentación requerida, se solucionaron dudas y se invitó a la jornada de inscripción del 7 de febrero de 9:00 am a 4:00 pm. Este espacio tuvo una excelente acogida, con más de 900 personas conectadas y más de 10.000 comentarios. https://www.facebook.com/share/v/17nNdej66g/ Posterior al Facebook Live, múltiples medios de comunicación, como Espectador, El Tiempo, El Pulzo, entre otros, publicaron notas periodísticas para promocionar el proyecto y la jornada de inscripción del 7 de febrero.	• Informe convocatoria territorial y digital • Audio perifoneo • Informe de jornada de inscripción del 7 de febrero	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el tercer informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • Anexo 14.5 Informe convocatoria territorial y digital • Anexo 14.6. Audio perifoneo. Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1nUyXB3PBqk2NmeGZZna4fGOmIB-_k6_o?usp=drive_link

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	3. Para entrenar al personal que realizó el acompañamiento a la inscripción de las mujeres en los puntos presenciales, se generó un enlace de prueba para realizar ejemplos de inscripción y verificar su correcto funcionamiento. Tanto el personal de la UT CAMINOS DE EQUIDAD, como el personal de apoyo de la Alcaldía, recibieron entrenamiento, se midieron tiempos de inscripción y se plantearon casos por componente. El apoyo a la supervisión acompañó y verificó dichas pruebas confirmando que el personal estaba listo para llevar a cabo el proceso. Adicionalmente, se distribuyó al equipo en los tres puntos considerando la afluencia esperada. 4. El 7 de febrero se llevó a cabo la jornada de inscripción de 9:00 am a 4:00 pm: se compartió el enlace virtual en las redes sociales de la alcaldía para que las mujeres pudieran hacerlo desde cualquier lugar. De manera presencial, se instalaron 3 puntos a lo largo de la localidad: 1) Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, 2) Centro Juan Bosco Obrero y 3) Biblioteca de la Creatividad. Cada punto contó con personal de la UT CAMINOS DE EQUIDAD, del equipo de la Alcaldía, de gestores de convivencia y de la policía. Se contó con un Punto de Mando Unificado en la Alcaldía y un Punto de Monitoreo Móvil con el cual la coordinadora y equipo de dirección de la UT se desplazaron en		

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	los diferentes puntos revisando su correcto funcionamiento. 5. La plataforma registró 14.522 inscripciones exitosas sin interrupciones del servicio, lo cual evidencia la capacidad operativa y estabilidad técnica del sistema implementado. 6. Se identificó el uso no autorizado del enlace de pruebas, que no correspondía al canal oficial de inscripción publicado en las redes de la Alcaldía Local. Estas inscripciones fueron debidamente identificadas, aisladas del proceso formal y reportadas oportunamente a la supervisión, garantizando la trazabilidad y la transparencia del procedimiento.		
Obligación 7. Realizar la selección de las beneficiarias según los criterios establecidos en el anexo técnico.	Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollaron todas acciones pertinentes de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico: 1. Posterior a la jornada de inscripción del 7 de febrero, se abrió el periodo de subsanación del 8 al 10 de febrero, en el cual las mujeres inscritas pudieron revisar y corregir la información cargada en la plataforma. 2. Del 11 al 25 de febrero, se realizó el proceso de verificación de perfiles y documentación de las mujeres inscritas. En el proceso se identificaron casos particulares que se expusieron en comité para concertar la línea de revisión correspondiente. Así, aprobó extender la revisión hasta el 4 de marzo para tener las participantes seleccionadas finales. La	• Acta de reunión 003 del 26 de febrero de 2026.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el tercer informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • Anexo 14.1. Acta de reunión 003 Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1nUyXB3PBqk2NmeGZZna4fGOmIB-_k6_o?usp=drive_link

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	ampliación del plazo de verificación se debió al volumen excepcional de registros recibidos, lo que garantiza un proceso riguroso, transparente y conforme a los criterios establecidos en el anexo técnico.		
Obligación 8. Entregar la propuesta metodológica y realizar el curso de acciones afirmativas en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG) y derechos de las mujeres, conforme lo establecido en el anexo técnico.	Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollaron todas acciones pertinentes de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico: 1. Se presenta la metodología del curso de acciones afirmativas en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG) y es aprobado por unanimidad en comité.	• Metodología del curso de acciones afirmativas en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG).	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el tercer informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • Anexo 14.7. Metodología del curso de acciones afirmativas en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG). Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1nUyXB3PBqk2NmeGZZna4fGOmIB-_k6_o?usp=drive_link
Obligación 9. Desarrollar las etapas del componente 1- Formación en emprendimiento, innovación digital e impulso de iniciativas comunitarias promoviendo autonomía económica para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres en Ciudad Bolívar, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollaron todas acciones pertinentes de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico: 1. Se presenta la metodología y formato de caracterización del Componente 1- Formación en emprendimiento, innovación digital e impulso de iniciativas comunitarias promoviendo autonomía económica para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres en Ciudad Bolívar y es aprobado por unanimidad en comité.	• Metodología y formato de caracterización del Componente 1- Formación en emprendimiento, innovación digital e impulso de iniciativas comunitarias	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el tercer informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • Anexo 14.8. Metodología y formato de caracterización del Componente 1- Formación en emprendimiento, innovación digital e impulso de iniciativas comunitarias Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace:

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	2. De manera complementaria, durante el periodo se efectuó el alistamiento de la plataforma para el desarrollo del Componente 1, así como el inicio del cargue documental relacionado con metodologías, formatos de caracterización y demás instrumentos técnicos aprobados en comité, garantizando su disponibilidad y trazabilidad conforme a lo dispuesto en el anexo técnico.		https://drive.google.com/drive/folders/1nUyXB3PBqk2NmeGZZna4fGOmIB-_k6_o?usp=drive_link
Obligación 10. Realizar y entregar el diagnóstico y caracterización de las beneficiarias y los emprendimientos seleccionados en el componente 1, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollaron todas acciones pertinentes de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico: 1. Se presenta el formato de caracterización del Componente 1- Formación en emprendimiento, innovación digital e impulso de iniciativas comunitarias promoviendo autonomía económica para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres en Ciudad Bolívar y es aprobado por unanimidad en comité.	• Formato de caracterización del Componente 1. Formación en emprendimiento.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el tercer informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • Anexo 14.9. Formato de caracterización del Componente 1. Formación en emprendimiento. Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1nUyXB3PBqk2NmeGZZna4fGOmIB-_k6_o?usp=drive_link
Obligación 11. Poner a disposición del FDL una plataforma para el proceso de inscripciones y formación, conforme lo establecido en el anexo técnico.	Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollaron todas acciones pertinentes de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico: 1. La plataforma registró 14.522 inscripciones exitosas sin interrupciones del servicio, lo que evidencia la capacidad	• Informe de funcionamiento de la plataforma durante la jornada de inscripción.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el tercer informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • Anexo 14.10. Informe de funcionamiento de la

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	operativa y la estabilidad técnica del sistema implementado. Se contó con el acompañamiento de los desarrolladores y con reportes cada hora sobre su funcionamiento, cumpliendo con éxito lo establecido en el anexo técnico. Las mujeres recibieron en sus correos la confirmación de su inscripción y, posteriormente, la notificación de la apertura del proceso de subsanación del 8 al 10 de febrero. La plataforma, en este periodo, permitió que cada mujer, con su cédula, revisara su perfil y cargara los documentos que le faltaban. 2. Asimismo, se realizó el alistamiento técnico continuo de la plataforma y el inicio del cargue documental correspondiente a los soportes del proceso de inscripción y formación, asegurando la integridad de la información y su almacenamiento seguro.		plataforma durante la jornada de inscripción. Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1nUyXB3PBqk2NmeGZZna4fGOmIB-_k6_o?usp=drive_link
Obligación 12. Presentar evidencias de las transferencias del incentivo individual realizadas a cada una de las beneficiarias del componente 1, conforme lo establecido en el anexo técnico.	En este periodo no se efectúan actividades y/ o acciones que respondan a esta obligación.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligación 13. Implementar las actividades establecidas en el componente 2 Formación en conducción para mujeres que abren caminos hacia la independencia económica, licencia de conducción (C1), de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y entregar a cada participante el certificado de aptitud en conducción, el certificado de examen físico, mental y de coordinación motriz para conducir, incluidos en el RUNT y la licencia de conducción C1.	Aunque en el periodo no se desarrollaron actividades formativas del Componente 2, se adelantó el alistamiento en plataforma para este componente y se inició el cargue documental preliminar requerido para su posterior ejecución, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	• N/A	N/A
Obligación 14. Implementar las actividades establecidas en el componente 3 Formación en vigilancia para mujeres que protegen, lideran y transforman su entorno, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Si bien en el periodo no se ejecutaron actividades operativas del Componente 3, se realizó el alistamiento de la plataforma correspondiente y el inicio del cargue documental de los instrumentos y lineamientos técnicos requeridos para su implementación.	• N/A	N/A
Obligación 15. Implementar las actividades establecidas en el componente 4 Cuidado estético de manos y pies con enfoque de género y autonomía económica, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Durante el periodo se adelantó el alistamiento en plataforma para el Componente 4 y el inicio del cargue documental de los documentos técnicos y metodológicos asociados, garantizando la preparación administrativa y operativa para su ejecución.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligación 16. Beneficiar el número de mujeres establecidos en cada uno de los componentes, según lo establecido en el anexo técnico.	En este periodo no se efectúan actividades y/ o acciones que respondan a esta obligación.	N/A	N/A
Obligación 17. Elaborar y consolidar digitalmente los resultados, bases de datos de beneficiaros y demás documentos elaborados durante la ejecución del proyecto.	En este periodo no se efectúan actividades y/ o acciones que respondan a esta obligación.	N/A	N/A
Obligación 18. Entregar los informes mensuales de ejecución física y financiera del proyecto, acompañado de los soportes correspondientes.	Se elaboró y entregó el tercer informe general de actividades e informe financiero con sus respectivos soportes.	• Informe general de actividades • Informe financiero	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el tercer informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • 3. Informe de actividades • 7. Informe financiero Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1nUyXB3PBqk2NmeGZZna4fGOmIB-_k6_o?usp=drive_link

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligación 19. Presentar un informe final de la ejecución del proyecto, tanto física como financiera, que incluya las temáticas, objetivo, metodología, resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades del proyecto y deberá incluir un capítulo que tenga recomendaciones y conclusiones. Debe incluir los soportes correspondientes. planillas de asistencia, planillas de recibo de materiales y suministros por parte de los participantes, documento memoria que registre el desarrollo del proyecto.	En este periodo no se efectúan actividades y/ o acciones que respondan a esta obligación.	N/A	N/A
Obligación 20. Destinar los aportes que le entregue el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar únicamente en los productos y actividades previstas dentro de los documentos contractuales.	Se adjunta informe financiero donde se evidencia el uso de los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar únicamente en los productos y actividades previstas dentro de los documentos contractuales.	• Informe financiero	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el tercer informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • 7. Informe financiero Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1nUyXB3PBqk2NmeGZZna4fGOmIB-_k6_o?usp=drive_link

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligación 21. Informar de manera oportuna, clara y expedita al supervisor del convenio sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.	Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollaron todas acciones pertinentes de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico: Se convocó el 6 de febrero un comité extraordinario para referir las alertas de la jornada de inscripción. El operador presentó las alertas y las acciones tomadas para el manejo de contingencias. El apoyo a la supervisión refirió la aprobación del apoyo de personal de la Alcaldía, la confirmación de los gestores de convivencia y de la policía. Se identificó el uso no autorizado del enlace de pruebas, que no correspondía al canal oficial de inscripción publicado en las redes de la Alcaldía Local. Estas inscripciones fueron debidamente identificadas, aisladas del proceso formal y reportadas oportunamente a la supervisión, garantizando la trazabilidad y la transparencia del procedimiento. En el tercer comité del 26 de febrero se habló del tiempo que tomó la revisión de las inscripciones, considerando que se obtuvieron más de 14.000 registros. Adicionalmente, se identificaron casos particulares que se expusieron en comité para concertar la línea de revisión correspondiente. Así, se aprobó extender la revisión hasta el 4 de marzo para contar con las participantes seleccionadas finales. La ampliación del plazo de verificación se debió al volumen excepcional de registros recibidos, lo que garantiza un proceso riguroso, transparente y conforme a los criterios establecidos en el anexo técnico.	• Acta comité extraordinario 6 de febrero • Acta de reunión 003 del 26 de febrero de 2026.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el tercer informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • Anexo 14.1. Acta de reunión 003 • Anexo 14.2 Acta comité extraordinario 6 de febrero Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1nUyXB3PBqk2NmeGZZna4fGOmIB-_k6_o?usp=drive_link

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligación 22. Presentar la información que se requiera de manera oportuna, con el fin de dar respuesta a los Derechos de petición, proposiciones y otras instancias de control político.	Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollaron todas acciones pertinentes de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico: Se recibieron vía correo 20 solicitudes personales de mujeres requiriendo información en torno al proceso de inscripción, a quienes se les respondió en un término menor a ocho días hábiles. Adicionalmente, el apoyo a la supervisión envió un listado de 15 casos para responder, se respondió a la supervisión en un término menor a quince días hábiles; las respuestas para cada caso.	• Registro respuesta de solicitudes de información/derechos de petición proceso de inscripción • Respuesta a solicitudes de la Alcaldía – proceso de inscripción	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el tercer informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • Anexo 14.11 Registro respuesta de solicitudes de información/derechos de petición proceso de inscripción. • Anexo 14.12 Respuesta a solicitudes de la Alcaldía – proceso de inscripción Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1nUyXB3PBqk2NmeGZZna4fGOmIB-_k6_o?usp=drive_link
Obligación 23. Entregar Backup de toda la ejecución del convenio una vez finalizada la ejecución física del mismo.	En este periodo no se efectúan actividades y/ o acciones que respondan a esta obligación.	N/A	N/A
Obligación 24. Incorporar en todas las planillas de asistencia la nota sobre el consentimiento y la autorización de la ciudadanía para el adecuado tratamiento de datos personales conforme lo expresa la ley 1581 de 2012, así mismo deberá entregar al	En este periodo no se efectúan actividades y/ o acciones que respondan a esta obligación.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
FDLCB los originales de todas las bases de datos recolectadas en el desarrollo del proyecto.			
Obligación 25. El contratista deberá mantener durante toda la ejecución los ofrecimientos que por factor de calidad realice sin costo adicional para el FDLCB.	En este periodo no se efectúan actividades y/ o acciones que respondan a esta obligación.	N/A	N/A
Obligación 26. El contratista deberá ofrecer 10 cupos para obtener la licencia de conducción C2 a las mujeres diversas que hayan cursado, aprobado y cuenten con la licencia de conducción C1, sin costo adicional para las beneficiarias y el FDLCB. El ofrecimiento deberá cumplir con los estándares de licenciamiento requeridos por la legislación vigente e incluir integralmente todos los requerimientos necesarios: contenido teórico, practico, exámenes médicos y la obtención de dicha licencia.	En este periodo no se efectúan actividades y/ o acciones que respondan a esta obligación.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligación 27. El contratista deberá ofrecer 30 cupos adicionales para el curso formación en vigilancia para mujeres que protegen, lideran y transforman su entorno, sin costo adicional para las beneficiarias y el FDLCB.	En este periodo no se efectúan actividades y/ o acciones que respondan a esta obligación.	N/A	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	A la fecha la UT CAMINOS DE EQUIDAD no cuenta con personal vinculado mediante contrato laboral, sus actividades se realizan exclusivamente a través de contratos de prestación de servicios.	A la fecha la UT CAMINOS DE EQUIDAD no cuenta con personal vinculado mediante contrato laboral, sus actividades se realizan exclusivamente a través de contratos de prestación de servicios.	A la fecha la UT CAMINOS DE EQUIDAD no cuenta con personal vinculado mediante contrato laboral, sus actividades se realizan exclusivamente a través de contratos de prestación de servicios.
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.			**CONTRATISTA** **Nombre: ROBINSON HERVEY ARBELAEZ MARQUEZ** **Cédula: 79.434.790 de Bogotá** **Firma:** 
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			**SUPERVISOR** **Nombre: DIEGO ARLEY ARENAS MANRRIQUE** **Cédula: 1.022.324.351 de Bogotá** **Cargo: ALCALDE LOCAL CIUDAD BOLÍVAR**

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			Firma:
			APOYO A LA SUPERVISIÓN
			Nombre: NYDIA CRUZ DIAZ **Cédula: CC: 28788316 de Icononzo** **Cargo: Contratista ALCB** **Firma:**